

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Marzo de 2008

143/08

EXPTE. N°14.049/08

VISTO;

Que la Cátedra de Fisicoquímica de la carrera de Ingeniería Química, que se cursan en esta Facultad, solicita se le provea de un Espectrofotómetro UV-Vis, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS - PROMEI GENERAL - Química, y

CONSIDERANDO;

Que dicho equipo es necesario para el normal funcionamiento de las actividades docentes y de investigación, de la cátedra de Fisicoquímica;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 12.589,70 corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución C.S. N° 549/07, Artículo 2°, A);

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Decreto 1023/01, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

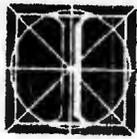
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de equipos de Laboratorio con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.-Llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 03/08 para la compra de un Espectrofotómetro, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 3°.-La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 08-04-08 a hs.10= en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito en Av.Bolivia N° 5150 de Salta.

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

///... 143/08

Expediente N° 14.049/08

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 12.589,70, F.F. 16, a la partida: 4.3.3. EQUIPOS , con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS, PROMEI GENERAL – QUIMICA.

ARTICULO 5°.- Designar a los docentes, Ing. Adolfo Riveros Zapata, Dra. Mónica L. Parentis, Sra. Graciela I. López, Directora Administrativo-Económico, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI – General , Ing. Jorge Félix Almazán, al Ing. Adolfo Riveros Zapata, Dra. Mónica L. Parentis, Sra. Graciela I. López y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para sus efectos.


mcs


VIA. MARIA ALMAYOR PERIOLI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


DR. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA